



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00381099- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Paloma Candela Elvira CLERICI, DNI: 39.474.385, solicita se le expida duplicado de su diploma de "GEÓLOGA", con motivo de la destrucción parcial del original como surge de lo manifestado en el orden 3;

Lo informado en el orden 2 (IFTOM-2026-43-E-UNC-DGOM#SG) por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de "GEÓLOGA" a nombre de la Sra. Paloma Candela Elvira CLERICI, DNI: 39.474.385, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos y notificación de la interesada a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

ja

